ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN– LPN Nº 23/2011 - "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS PARA DEPENDENCIAS"

En la ciudad de Asunción, a **los 27 días del mes de octubre del año dos mil once**, en la Dirección General de Recursos Físicos del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en la calle Brasil y Pettirossi, se procede a la Evaluación de las ofertas recibidas al llamado a Licitación Pública Nacional Nº 10/2011, "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS PARA DEPENDENCIAS", cuya Apertura de Sobres se realizó en fecha **22 de septiembre del año dos mil once**, en el Departamento de Licitaciones – DOC del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Para tal efecto, se hallan presente las personas que conforman el Comité de Evaluación por **Resolución S.G. Nº 722** de fecha **29 de julio del 2011**:

1. **Ing. Pedro Legal,** Representante de la Direc. Gral. De Recursos Físicos
2. **Abog. Liz M. Ruiz Díaz,** Representante de la Direc. Gral. De Recursos Físicos
3. **Abog. Oscar Arza,** Representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica
4. **Lic. Miguel Ángel López,** Representante de la Dirección Gral. de Administración y Finanzas.

PRIMERO: La Evaluación fue realizado por Lote, como lo establece el IAO 1.2 d, del Pliego de Bases y Condiciones.

SEGUNDO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, observándose la recepción de 3 (tres) ofertas según detalle:

Empresa	Monto de la Oferta
GR CONSULTORES	LOTE 1: Gs. 119.466.410.- LOTE 2: Gs. 248.316.606.- LOTE 4: Gs. 130.768.561.- TOTAL: Gs. 498.551.576.-
ARQ. CARLOS A. MEZA	LOTE 1: Gs. 96.737.043.- LOTE 2: Gs. 217.182.305.- LOTE 3: Gs. 250.228.997.- LOTE 4: Gs. 139.499.680.- LOTE 7: Gs. 85.991.754.- TOTAL: Gs. 789.639.779.-
ELECTROSERVICE INGENIERIA	LOTE 1: Gs. 109.039.800.- LOTE 2: Gs. 215.545.500.- LOTE 3: Gs. 328.100.955.- LOTE 4: Gs. 114.129.455.- LOTE 5: Gs. 120.393.915.- LOTE 6: Gs. 85.888.265.- TOTAL: Gs. 973.097.890.-

TERCERO: Se da lectura al Análisis del contenido de los documentos legales, realizado por la Dirección General de Asesoría Jurídica, según **Dictamen A.J. Nº 2247** de fecha 23 de setiembre de 2011, el cual concluye que:

- *"Con relación a las documentaciones legales y ofertas remitidas, en el marco del proceso de la* Licitación por Concurso de Oferta de referencia, *luego de una verificación de las mismas, esta Dirección General de Asesoría Jurídica concluye cuanto sigue:*

  a) **GR CONSULTORES** (Foliada del 01 al 72), contiene los documentos sustanciales requeridos por el Pliego de Bases y Condiciones estándar.
  b) **ARQ. CARLOS A. MEZA** (Foliada del 01 al 288), contiene los documentos sustanciales requeridos por el Pliego de Bases y Condiciones estándar.

ING. PEDRO LEGAL B. Coor. Dep. - Fiscalización

Abog. LIZ DANIELA RUIZ DIAZ

OSCAR G. ARZA M. Abogado Dirección General de Asesoría Jurídica M.S.P.B.S.

Lic. MIGUEL ANGEL LÓPEZ MORA Director Administrativo M.S.P. y B.S.

c) **ELECTROSERVICE INGENIERIA** (Foliada del 01 al 205), contiene los documentos sustanciales requeridos por el Pliego de Bases y Condiciones estándar.

CUARTO: Forma parte integral, los Análisis del contenido de los documentos Financieros, realizado por la Asesoría Técnica de la Dirección Operativa de Contrataciones, según **Memorando A.T./D.O.C. Nº 323/11** de fecha 23 de septiembre de 2011, el cual concluye que:

- *"Cabe señalar que 3 (tres) empresas fueron objeto de verificación y se analizaron los Balances correspondientes a los 3 (tres) últimos Ejercicios Fiscales (2008-2009-2010), como se solicita en el Pliego de Bases y Condiciones, concluye cuanto sigue:*

ÍNDICE FINANCIERO		GR CONSULTORES	ARQ. CARLOS A. MEZA	ELECTROSERVICE INGENIERIA
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo Corriente / Pasivo Corriente	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total / Activo Total	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
RENTABILIDAD	Utilidad d/Impuestos / Capital	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

QUINTO: Forma parte integral el Informe Técnico, realizado por el Departamento de Fiscalización de la Dirección General de Recursos Físicos, según **Memorando** de fecha 10 de octubre de 2011, el cual concluye que:

- *"Se remite la Evaluación Técnica realizada por el Dpto. de Fiscalización, consistente en el Análisis de Cumplimiento de requisitos Técnicos definidos en **la Sección III. 2 "Criterios de Evaluación" ítems 3,5 y 6** , concluye cuanto sigue:*

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS: Se analiza las Planillas de Lista de Cantidades y Precios (Cómputo Métrico y Presupuesto) conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, a fin de analizar la cotización la totalidad de los rubros, observando que todas ofertas cumplen con dicho requerimiento.

Tabla comparativa de ofertas de ordenadas de menor a mayor:

LOTE 1

EMPRESA	OFERTA	OBSERVACIONES
ARQ. CARLOS A. MEZA	96.737.043	ERROR EN LA CANTIDAD ITEMS 2.d y 17.a
ELECTROSERVICE INGENIERIA	109.039.800	----
GR CONSULTORES	119.466.410	----

LOTE 2

EMPRESA	OFERTA	OBSERVACIONES
ELECTROSERVICE INGENIERIA	215.545.500	----
ARQ. CARLOS A. MEZA	217.182.305	ERROR EN LA CANTIDAD ITEM 37.b
GR CONSULTORES	248.316.605	----

LOTE 3

EMPRESA	OFERTA	OBSERVACIONES
ARQ. CARLOS A. MEZA	250.228.997	ERROR EN LA CANTIDAD ITEM 13.a
ELECTROSERVICE INGENIERIA	328.100.955	----

ING. PEDRO LEGAL B. Asesor Dep. - Fiscalizacion

Abog. LIZ MARIELA RUIZ DIAZ

OSCAR G. ARZA M. Abogado Dirección General de Asesoría Jurídica M.S.P.B.S.

Lic. MIGUEL ANGEL LÓPEZ MORA Director Administrativo M.S.P. y B.S.

LOTE 4

EMPRESA	OFERTA	OBSERVACIONES
ELECTROSERVICE INGENIERIA	114.129.465	----
GR CONSULTORES	130.768.561	----
ARQ. CARLOS A. MEZA	139.499.680	ERROR EN LA CANTIDAD ITEM 37.b

LOTE 5

EMPRESA	OFERTA	OBSERVACIONES
ELECTROSERVICE INGENIERIA	120.393.915	----

LOTE 6

EMPRESA	OFERTA	OBSERVACIONES
ELECTROSERVICE INGENIERIA	85.888.265	----

LOTE 7

EMPRESA	OFERTA	OBSERVACIONES
ARQ. CARLOS A. MEZA	85.991.754	----

EVALUACION DE REQUISITOS TECNICOS

REQUISITOS	ELECTROSERVICE INGENIERIA	GR CONSULTORES	ARQ. CARLOS A. MEZA
Exp. Especifica en Construcción	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Cap. M. de Personal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Cap. M. de Equipos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

SEXTO: **LOTE 1, 2 y 4:** Se toman las ofertas evaluadas provisoriamente, a fin de analizar en detalle su contenido, conforme a los Criterios de Calificación establecidos en la Sección III "Criterios de Evaluación y Calificación" 2. A., del Pliego de Bases y Condiciones y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta le Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas". La oferta evaluada provisoriamente como la más baja corresponde a la firma:

GR CONSULTORES

1. CAPACIDAD LEGAL

1.1 El oferente no deberá estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta.

CUMPLE: Según Declaración Jurada de no estar comprendido en las inhabilidades del Art. 40º y de integridad, en el formulario aprobado en el Art. 4º de la Resolución UCNT 330/07.

2. EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

2.1 Haber generado, durante los mejores cinco años de los últimos diez años, en promedio un volumen anual de negocios igual o superior al 60% (sesenta por ciento) del valor total de la oferta.
El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.

ING. PEDRO LEGAL B.
Enc. Dep. - Fiscalización

Abog. LIZ MARIELA RUIZ DIAZ

OSCAR G. ARZA M.
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P.B.S.

Lic. MIGUEL ANGEL LOPEZ MORA
Director Administrativo
M.S.P. y B.S.

El oferente ha presentado el Formulario 1.4 correspondiente a "Experiencia General en Obras" y el Formulario 1.5 "Facturación Anual Media" con una facturación anual media en construcción de **Gs. 1.059.971.480.-**

OFERTA LOTE 1,2 y 4: Gs. 498.551.577.-
Promedio requerido (60% del valor de la oferta): Gs. 299.130.946.-
60% del valor del promedio anual: Gs. 635.982.888.-

GR CONSULTORES	
FACTURACIÓN ANUAL MEDIA	
2008	Gs. 395.195.870
2009	Gs. 1.273.247.780
2010	Gs. 1.511.470.789
Total	**Gs. 3.179.914.439**
Promedio	**Gs. 1.059.971.480**

CUMPLE: Según Formulario 1.4 y Formulario 1.5 y documentos presentados con su oferta.

3. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN CONSTRUCCIÓN

GR CONSULTORES Experiencia requerida en Obras similares		
a) 180 M3 de hormigón elaborado estructural fck >180 kg/cm2 en edificaciones, hasta en dos (2) contratos.	**CONTRATANTE:** 1. UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCION RECTORADO. 2. FUERZAS ARMADAS DE LA NACION.	**CUMPLE**
b) Experiencia en construcciones de obras civiles de 750 m2 o más, en edificaciones, acumulados como máximo en tres (3) contratos	**CONTRATANTE:** 1. UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCION RECTORADO. 2. FUERZAS ARMADAS DE LA NACION.	**CUMPLE**

CUMPLE: Según Formularios 1.6 y documentos presentados con la oferta.

4. CAPACIDAD FINANCIERA

Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será como mínimo del 30% (treinta por ciento) del valor de la oferta.

Total Activo Corriente 2010: Gs. 931.432.880.-
Total Pasivo Corriente 2010: Gs. 612.568.871.-
Total Activo Líquido 2010: Gs. 318.864.009.-
OFERTA LOTE 1, 2 y4: Gs. 498.551.577.-
Activo líquido Requerido (30%): Gs. 149.565.473.-
30% del activo liquido: Gs. 95.659.203.-

CUMPLE: Según Formulario 1.3 presentado con su oferta y análisis de ratios financieros según detalle.

ING. PEDRO LEGAL B.
Enc. Dep. - Fiscalización

Abog. LIZ MARIELA RUIZ DIAZ

OSCAR G. ARZA M
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P.B.S.

Lic. MIGUEL ANGEL LOPEZ MORA
Director Administrativo
M.S.P. y B.S.

Ratios Financieros

ÍNDICE FINANCIERO	ÍNDICE	ÍNDICE PROMEDIO	CALIFICACIÓN
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo Corriente / Pasivo Corriente	4,11	**CUMPLE**
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total / Activo Total	0,40	**CUMPLE**
RENTABILIDAD	Utilidad d/Impuestos / Capital	0,73	**CUMPLE**

Ratio de liquidez: deberá ser igual o mayor que 1 (uno), en promedio, en lo 3 (tres) últimos años.
Endeudamiento: no deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 (tres) últimos años.
Rentabilidad: el promedio en los últimos 3 (tres) años, no deberá ser negativo.

5. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

Demostrar que cuenta con personal **Arquitecto** o **Ingeniero Civil** debidamente calificado para desempeñar el siguiente cargo clave:

- Un residente con cinco años como mínimo de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.
- Un superintendente de siete años como mínimo de antigüedad en el ramo.

CUMPLE: Con el requisito Capacidad en materia de personal y documentos presentados con la oferta.

6. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican:

a) Generador Eléctrico 15 Kva. Trifásico, motor diesel de 220/380 V 50 Hz;
b) Motobomba;
c) Hormigoneras;
d) Camiones de Cargas;
e) Excavadora;
f) Mezcladora Eléctrica
g) Dispositivos de Seguridad: cascos, botas, mamelucos, guantes, equipos de primeros auxilios, equipos de señalización luminosa, etc.

CUMPLE: Con el requisito Capacidad en materia de equipos y documentos presentados con la oferta.

ANÁLISIS LOTE 1, 2 y 4: El oferente **GR CONSULTORES., CUMPLE** con los requisitos mínimos para realizar las obras con esta complejidad, reúne las condiciones en cuanto a la experiencia general y específica en construcciones, capacidad financiera, en materia de personal y en matera de equipos.

SEPTIMO: LOTE 3, 5 y 6: Se toman las ofertas evaluadas provisoriamente, a fin de analizar en detalle su contenido, conforme a los Criterios de Calificación establecidos en la Sección III "Criterios de Evaluación y Calificación" 2. A., del Pliego de Bases y Condiciones y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta le Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas". La oferta evaluada provisoriamente como la más baja corresponde a la firma:

ELECTROSERVICE INGENIERIA

1. CAPACIDAD LEGAL

1.1. El oferente no deberá estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley Nº 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta.

ING. PEDRO LEGAL B. Enc. Dep. - Fiscalización
Abog. LIZ MARIELA RUIZ DIAZ
OSCAR G. ARZA M Abogado Dirección General de Asesoría Jurídica M.S.P.B.S.
Lic. MIGUEL ANGEL LOPEZ MORA Director Administrativo M.S.P. y B.S.

CUMPLE: Según Declaración Jurada de no estar comprendido en las inhabilidades del Art. 40º y de integridad, en el formulario aprobado en el Art. 4º de la Resolución UCNT 330/07.

2. EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

1.1 Haber generado, durante los mejores cinco años de los últimos diez años, en promedio un volumen anual de negocios igual o superior al 60% (sesenta por ciento) del valor total de la oferta.

El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.

El oferente ha presentado el Formulario 1.4 correspondiente a "Experiencia General en Obras" y el Formulario 1.5 "Facturación Anual Media" con una facturación anual media en construcción de **Gs. 744.445.000.-**

LOTE 3, 5 y 6 - OFERTA: Gs. 534.383.135.-
Promedio requerido (60% del valor de la oferta): Gs. 320.629.881.-
60% del valor del promedio anual: Gs. 446.667.000.-

ELECTROSERVICE INGENIERIA	
FACTURACIÓN ANUAL MEDIA	
2006	Gs. 126.270.000
2007	Gs. 215.750.000
2008	Gs. 850.650.000
2009	Gs. 1.254.000.000
2010	Gs. 1.420.000.000
Total	**Gs. 3.866.670.000**
Promedio	**Gs. 744.445.000**

CUMPLE: Según Formulario 1.4 y Formulario 1.5 y documentos presentados con su oferta.

3. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN CONSTRUCCIÓN

ELECTROSERVICE INGENIERIA		
Experiencia requerida en Obras similares		
a) 180 M3 de hormigón elaborado estructural fck >180 kg/cm2 en edificaciones, hasta en dos (2) contratos.	**CONTRATANTE:** 1. SECRETARIA NACIONAL. 2. FUERZAS ARMADAS DE LA NACION. 3. VICE MINISTERIO JUSTICIA Y TRABAJO.	**CUMPLE**
b) Experiencia en construcciones de obras civiles de 750 m2 o más, en edificaciones, acumulados como máximo en tres (3) contratos	**CONTRATANTE:** 1. SECRETARIA NACIONAL. 2. FUERZAS ARMADAS DE LA NACION. 3. VICE MINISTERIO JUSTICIA Y TRABAJO.	**CUMPLE**

CUMPLE: Según Formularios 1.6 y documentos presentados con la oferta.

4. CAPACIDAD FINANCIERA

Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será como mínimo del 30% (treinta por ciento) del valor de la oferta.

ING. PEDRO LEGAL B.
Enc. Dep. - Fiscalización

Abog. LIZ MARIELA RUIZ DIAZ

OSCAR G. ARZA M
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P.B.S.

Lic. MIGUEL ANGEL LÓPEZ MORA
Director Administrativo
M.S.P. y B.S.

Total Activo Corriente 2010: Gs. 1.055.739.784.-
Total Pasivo Corriente 2010: Gs. 388.954.498.-
Total Activo Líquido 2010: Gs. 666.785.286.-
LOTE 3, 5 y 6 - Oferta: Gs. 534.383.135.-
Activo líquido Requerido (30%): Gs. 160.314.941.-
30% del valor del activo liquido: Gs. 200.035.586.-

CUMPLE: Según Formulario 1.3 presentado con su oferta y análisis de ratios financieros según detalle

Ratios Financieros

ÍNDICE FINANCIERO	ÍNDICE	ÍNDICE PROMEDIO	CALIFICACIÓN
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo Corriente / Pasivo Corriente	2,14	**CUMPLE**
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total / Activo Total	0,48	**CUMPLE**
RENTABILIDAD	Utilidad d/Impuestos / Capital	0,47	**CUMPLE**

Ratio de liquidez: deberá ser igual o mayor que 1 (uno), en promedio, en lo 3 (tres) últimos años.
Endeudamiento: no deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 (tres) últimos años.
Rentabilidad: el promedio en los últimos 3 (tres) años, no deberá ser negativo.

5. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

Demostrar que cuenta con personal **Arquitecto** o **Ingeniero Civil** debidamente calificado para desempeñar el siguiente cargo clave:

- Un residente con cinco años como mínimo de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.
- Un superintendente de siete años como mínimo de antigüedad en el ramo.

CUMPLE: Con el requisito Capacidad en materia de personal y documentos presentados con la oferta.

6. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican:

a) Generador Eléctrico 15 Kva. Trifásico, motor diesel de 220/380 V 50 Hz; Motobomba;
c) Hormigoneras;
d) Camiones de Cargas;
e) Excavadora;
f) Mezcladora Eléctrica
g) Dispositivos de Seguridad: cascos, botas, mamelucos, guantes, equipos de primeros auxilios, equipos de señalización luminosa, etc.

CUMPLE: Con el requisito Capacidad en materia de equipos y documentos presentados con la oferta.

ANÁLISIS LOTE 3,5 y 6: El oferente **ELECTROSERVICE INGENIERIA., CUMPLE** con los requisitos mínimos para realizar las obras con esta complejidad, reúne las condiciones en cuanto a la experiencia general y específica en construcciones, capacidad financiera, en materia de personal y en matera de equipos.

OCTAVO: LOTE 7: Se toma la única oferta evaluada, a fin de analizar en detalle su contenido, conforme a los Criterios de Calificación establecidos en la Sección III "Criterios de Evaluación y Calificación" 2. A., del Pliego de Bases y Condiciones y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta le Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas". La oferta evaluada provisoriamente como la más baja corresponde a la firma:

ING. PEDRO LEGAL B.
Enc. Dep. - Fiscalización

Abog. Lic. [illegible] RUIZ DIAZ

OSCAR G. ARZA M.
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P.B.S.

Lic. MIGUEL ANGEL LOPEZ MORA
Director Administrativo
M.S.P. y B.S.

ARQ. CARLOS A. MEZA

1. CAPACIDAD LEGAL

1.1. El oferente no deberá estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta.

CUMPLE: Según Declaración Jurada de no estar comprendido en las inhabilidades del Art. 40º y de integridad, en el formulario aprobado en el Art. 4º de la Resolución UCNT 330/07.

2. EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

1.2 Haber generado, durante los mejores cinco años de los últimos diez años, en promedio un volumen anual de negocios igual o superior al 60% (sesenta por ciento) del valor total de la oferta.

El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.
El oferente ha presentado el Formulario 1.4 correspondiente a "Experiencia General en Obras" y el Formulario 1.5 "Facturación Anual Media" con una facturación anual media en construcción de **Gs.645.211.578.-**

LOTE 7 - Oferta: Gs. 85.991.754.-
Promedio requerido (60% del valor de la oferta): Gs. 51.595.052.-
60% del valor del promedio anual: Gs. 387.126.947.-

ARQ. CARLOS A. MEZA	
FACTURACIÓN ANUAL MEDIA	
2001	Gs. 753.646.919
2004	Gs. 994.894.155
2008	Gs. 201.065.783
2009	Gs. 269.080.969
2010	Gs. 1.007.370.064
Total	**Gs. 3.226.057.890**
Promedio	**Gs. 645.211.578**

CUMPLE: Según Formulario 1.4 y Formulario 1.5 y documentos presentados con su oferta.

3. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN CONSTRUCCIÓN

ARQ. CARLOS A. MEZA		
Experiencia requerida en Obras similares		
a) 180 M3 de hormigón elaborado estructural fck >180 kg/cm2 en edificaciones, hasta en dos (2) contratos.	**CONTRATANTE:** 1. MUNICIPALIDAD CARLOS A. LOPEZ. 2. ASOCIACION DE COOPERACION ESCOLAR ESC. GDA. Nº 14.520. 3. VICE MINISTERIO JUSTICIA Y TRABAJO.	**CUMPLE**
b) Experiencia en construcciones de obras civiles de 750 m2 o más, en edificaciones, acumulados como máximo en tres (3) contratos	**CONTRATANTE:** 1. MUNICIPALIDAD CARLOS A. LOPEZ. 2. ASOCIACION DE COOPERACION ESCOLAR ESC. GDA. Nº 14.520. 3. VICE MINISTERIO JUSTICIA Y TRABAJO.	**CUMPLE**

CUMPLE: Según Formularios 1.6 y documentos presentados con la oferta.

ING. PEDRO LEGAL B.
Enc. Dep. - Fiscalización

Abog. LIZ MARIELA RUIZ DIAZ

OSCAR G. ARZA M.
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Lic. MIGUEL ANGEL LÓPEZ MORA
Director Administrativo
M.S.P. y B.S.

4. CAPACIDAD FINANCIERA

Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será como mínimo del 30% (treinta por ciento) del valor de la oferta.

LOTE 7
Total Activo Corriente 2010: Gs. 334.278.316.-
Total Pasivo Corriente 2010: Gs. 0
Total Activo Líquido 2010: Gs. 334.278.316.-
Oferta: Gs. 85.991.754.-
Activo líquido Requerido (30%): Gs. 25.797.526.-
30% del valor del activo liquido: Gs. 100.283.495.-

CUMPLE: Según Formulario 1.3 presentado con su oferta y análisis de ratios financieros según detalle

Ratios Financieros

ÍNDICE FINANCIERO	ÍNDICE	ÍNDICE PROMEDIO	CALIFICACIÓN
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo Corriente / Pasivo Corriente	*	**CUMPLE**
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total / Activo Total	0,01	**CUMPLE**
RENTABILIDAD	Utilidad d/Impuestos / Capital	0,19	**CUMPLE**

Ratio de liquidez: deberá ser igual o mayor que 1 (uno), en promedio, en lo 3 (tres) últimos años.
Endeudamiento: no deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 (tres) últimos años.
Rentabilidad: el promedio en los últimos 3 (tres) años, no deberá ser negativo.

5. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

Demostrar que cuenta con personal **Arquitecto** o **Ingeniero Civil** debidamente calificado para desempeñar el siguiente cargo clave:

- Un residente con cinco años como mínimo de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.
- Un superintendente de siete años como mínimo de antigüedad en el ramo.

CUMPLE: Con el requisito Capacidad en materia de personal y documentos presentados con la oferta.

6. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican:

a) Generador Eléctrico 15 Kva. Trifásico, motor diesel de 220/380 V 50 Hz;
b) Motobomba;
c) Hormigoneras;
d) Camiones de Cargas;
e) Excavadora;
f) Mezcladora Eléctrica
g) Dispositivos de Seguridad: cascos, botas, mamelucos, guantes, equipos de primeros auxilios, equipos de señalización luminosa, etc.

CUMPLE: Con el requisito Capacidad en materia de equipos y documentos presentados con la oferta.

ING. PEDRO L. [illegible]
Enc. Dep. - Fiscalización

Abog. LIZ [illegible] RUIZ DIAZ

OSCAR G. ARZA M.
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Lic. MIGUEL ANGEL LOPEZ MORA
Director Administrativo
M.S.P. y B.S.

ANÁLISIS LOTE 7: El oferente **ARQ. CARLOS A. MEZA., CUMPLE** con los requisitos mínimos para realizar las obras con esta complejidad, reúne las condiciones en cuanto a la experiencia general y específica en construcciones, capacidad financiera, en materia de personal y en matera de equipos.

NOVENO: se aclara que se desestima la Oferta de la Empresa Arq. Carlos A. Meza en los lotes 1, 2 y 3, por presentar errores de cantidad en el Formulario de listas de cantidades y precios.

DECIMO: En vista a lo establecido en el IAO 1.2 d, del Pliego de Bases y Condicione del llamado, no se puede adjudicar más de tres lotes a un mismo oferente y atendiendo que los oferentes no han ofertado en todos los lotes, este Comité procedió a distribuir de manera tal, a los efectos de adjudicar a la mayor cantidad de lotes posibles. Cabe mencionar que en los Lotes 1 y 2 la menor oferta es de la Empresa ELECTROSERVICE, pero se procedió a ceder al segundo más bajo (GR Construcciones) debido a que si fuese ELECTROSERVICE, quedaría desiertos los **Lotes 5 y 6**; y atendiendo a que el **Lote 5** corresponde al **PUESTO DE SALUD POSTA YBYCUA** el cual convergen Compañías de los Distritos de Guarambaré, Capiatá Ruta 1, J. Augusto Saldívar, Ybyraro entre otros y el **Lote 6** al **CENTRO DE SALUD YPANE** el cual convergen Compañías de los Distritos de San Antonio, Ñemby, Villa Elisa, Thompson entre otros y los mismos son sumamente necesarios adjudicar, para la realización de sus respectivos Mantenimiento y Reparación de Edificios de manera tal, a brindar una mejor atención y seguridad a los pacientes en la forma deseada por el Gobierno Nacional, por la cual tiene mucha importancia que se efectivicé el Mantenimiento y Reparación de los mismo en forma inmediata y de esta manera brindar un mejor servicio de salud a la población.

CONCLUSIÓN DEL ANÁLISIS: se deja constancia que el monto del llamado es de ***Gs. 1.009.957.406 (un mil nueve millones novecientos cincuenta siete mil cuatrocientos seis guaraníes) y las ofertas suman Gs. 1.118.926.466 (un mil ciento dieciocho millones novecientos veintiséis mil cuatrocientos sesenta y seis guaraníes)***, el mismo sobrepasa en un **10,8 %** el monto del llamado. Por lo que el Comité considera necesaria la reprogramación de la misma de manera a no declarar desiertos los lotes licitados.

DECIMO: Concluido el proceso de evaluación y considerándose las ofertas de los oferentes **GR CONSULTORES, ELECTROSERVICE INGENIERIA** y **ARQ. CARLOS MEZA** ajustada a las especificaciones técnicas y legales conforme al Pliego de Bases y Condiciones y a las Planillas de Cómputo Métrico, **este Comité recomienda la adjudicación a las siguientes empresas que se detallan:**

Lote 1

EMPRESA	MONTO
GR CONSULTORES	**Gs. 119.466.410.-**

Lote 2

EMPRESA	MONTO
GR CONSULTORES	**Gs. 248.316.606.-**

Lote 3

EMPRESA	MONTO
ELECTROSERVICE INGENIERIA	**Gs. 328.100.955.-**

OSCAR G. ARZA M
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Abog. LIZ MARIELA RUIZ DIAZ

ING. PEDRO LEGAL B.
Enc. Dep. - Fiscalización

LIC. MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ MORA
Director Administrativo
M.S.P. y B.S.

Lote 4

EMPRESA	MONTO
GR CONSULTORES	**Gs. 130.768.561.-**

Lote 5

EMPRESA	MONTO
ELECTROSERVICE INGENIERIA	**Gs. 120.393.915.-**

Lote 6

EMPRESA	MONTO
ELECTROSERVICE INGENIERIA	**Gs. 85.888.265.-**

Lote 7

EMPRESA	MONTO
ARQ. CARLOS A. MEZA	**Gs. 85.991.754.-**

TOTAL: ***Gs. 1.118.926.466.-***

Son Guaraníes: un mil ciento dieciocho millones novecientos veintiséis mil cuatrocientos sesenta y seis ----------

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, el Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Ing. Pedro Legal
Dirección Gral. de Recursos Físicos

Abog. Oscar Arza
Dirección General de Asesoría Jurídica

Abog. Liz M. Ruiz Díaz
Dirección Gral. De Recursos Físicos

Lic. Miguel Ángel López
Dirección Gral. de Administración y Finanzas